

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, Cinco (5) de Diciembre de dos mil catorce (2014)

DESPACHO COMISORIO N° 031

DEMANDANTE: JUAN CAMILO ZULUAGA GRISALES Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL REGIONAL DE LIBANO Y OTROS
EXPEDIENTE: 730013331001 2012 00137 00

AUXÍLIESE el Despacho Comisorio No.031, proveniente del JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, con el objeto de llevar a cabo el testimonio de la señora **NARDA CONSTANZA BELTRÁN ARIAS**.

En consecuencia, dispóngase fijar como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de audiencia de recepción del testimonio decretado, el día **Veintisiete (27) del mes de Enero del año 2015 a las 10:30 a.m.**

La comparecencia de la testigo estará a cargo del apoderado de la parte actora de conformidad con el numeral 8° del artículo 78 en concordancia con el artículo 217 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A.; en caso de requerir boleta de citación, deberá solicitarla en la Secretaría del Juzgado.

Cumplida la anterior diligencia, por Secretaría remítase lo antes posible al Despacho de origen, previas anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 65 del 9 de Diciembre de 2014, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p>_____ GLADYS PULIDO Secretaria</p>
